

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 849 - FICHA N°OS_012

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Mejora de la accesibilidad y mobiliario en el Parque de Las Delicias de Ofra
CATEGORÍAS/S:	Actuaciones en vía pública (rebaje de aceras), Mobiliario Urbano (papeleras, calistenia), Movilidad
UBICACIÓN:	Parque de Las Delicias
COORDENADAS:	28°27'16.3"N 16°16'59.6"W

TITULARIDAD PÚBLICA:	SI	NO
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	SI	NO
USOS PORMENORIZADOS PGO: PARQUE URBANO.		
OBSERVACIONES: (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	
<p>La propuesta promueve la eliminación de barreras físicas y obstáculos, así como la añadir papeleras que promueven espacios siempre utilizables. También posee viviendas cercanas. Por ello, queda englobada en criterios para una movilidad segura, libre y accesible, y promueve lugares de encuentro y participación. Por todo lo anterior, la propuesta cumple con los indicadores de diversidad, autonomía y representatividad, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:
<p>Las zonas de equipamientos deportivos no están bien articuladas con el resto del parque y con su entorno inmediato desde la perspectiva de la accesibilidad. Se recomienda la instalación de pavimentos adaptados (retirada de picón y al menos un recorrido accesible acceso-zona deportiva), la ejecución de rampas y la eliminación de obstáculos, que mejoren la proximidad de las personas usuarias con movilidad reducida con sus recorridos cotidianos. Se recomienda también, mejorar la accesibilidad desde la acera perimetral del parque hacia las zonas deportivas, mediante vados peatonales, pasos de peatones, pavimento podotáctil, y eliminación de obstáculos, todo según la Orden VIV/561/2010. Se recomienda añadir papeleras accesibles según la Orden VIV/561/2010 y preferiblemente con separación de residuos para promover espacios y rutinas más sostenibles.</p>

OBSERVACIONES TÉCNICAS:
<p>La problemática compleja y coincidente en varias propuestas del parque de las delicias, por dimensión, estado actual y cantidad de usos, necesita la redacción de un proyecto que unifique las propuestas: OS_011 + OS_012 + OS_013 + OS_014 + OS_015. La propuesta OS_012 no necesita proyecto. Las áreas de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tendrían que informar sobre la solución resultante del proyecto.</p>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 849 - FICHA N°OS_012

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI	NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	0 M + 2 M	
PRESUPUESTO ESTIMADO:		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	25.000 €	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	0 €	

CONCLUSIONES:

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020.
Se coordinará la propuesta con las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
La propuesta realizada OS_012 está vinculada con las propuestas OS_011 + OS_013 + OS_014 + OS_015 y por lo tanto se recomienda la coordinación simultánea de todas ellas.
Se recomienda encarecidamente un solo proyecto que unifique las cinco propuestas.